



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 020-2023-UNTELS

Villa El Salvado, 06 de febrero de 2023

VISTO:

El Proveído N° 0171-2023-UNTELS-CO-P, de fecha 06 de febrero de 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **DESIGNAR** con eficacia anticipada al 03 de enero del 2023, al funcionario responsable y personal administrativo encargado, y apertura de la **CAJA CHICA** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por el importe de **Diez Mil y 00/100 Soles (S/ 10,000.00)**, a ejecutarse con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) del Presupuesto Institucional 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **Dr. MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 00122-2023-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 03 de febrero de 2023, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la designación del funcionario responsable y personal administrativo encargado y la consecuente apertura de la Caja Chica de la UNTELS por el importe de **Diez Mil y 00/100 Soles (S/ 10,000.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR), según se detalla:

Oficina	Responsable	Encargado
Dirección General de Administración	Lic. Luis Fernando Peralta Flores	Srta. Marilyn Victoria Panaifo Torre

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AUTORIZAR** la **APERTURA** del fondo fijo para **CAJA CHICA** para pagos en efectivo de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por el importe de **Diez Mil y 00/100 Soles (S/ 10,000.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) del Presupuesto Institucional 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DESIGNAR** con eficacia anticipada al 03 de enero del 2023, al funcionario responsable y personal administrativo encargado de la **CAJA CHICA** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, según se detalla:

Oficina	Responsable	Encargado
Dirección General de Administración	Lic. Luis Fernando Peralta Flores	Srta. Marilyn Victoria Panaifo Torre

...///





**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 020-2023-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), Oficina de Planificación y Presupuesto y Unidad de Tesorería de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General